

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE
RECETA ELECTRÓNICA 15/06/2026

15/06/2026



Nombre completo
ALICIA CALDWELL

DNI/NIE/Pasaporte
Z1033734G

Fecha nacimiento
1983-08-07



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en soporte@docline.es

EVOPAD 50 microgramos/24 H PARCHES TRANSDERMICOS 8 Parche

Cód.
6921609

1 parche cada 48 horas durante 3 meses

Instrucciones para el paciente:

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
MARTA VILA RABELL
Ginecología
Nº colegiado: 080852171

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: e24a7ddf-9d2c-4a75-9ec4-c32c93d06a21

SEIDIGESTAN 100 mg cápsulas blandas 30 Cápsula

Cód. 7005131

1 cápsula cada 24 horas durante 3 meses

Instrucciones para el paciente:

14 últimos días del ciclo

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor
MARTA VILA RABELL
Ginecología
Nº colegiado: 080852171

Dirección
(Hospital Digital) C/Concejal Muñoz
Cerván,3.Mod5.Plt.1
29003 , Málaga
España
hospitaldigital@docline.com -
+34951563220



ID.Rec: fb7329a1-610d-4900-9b24-c96ca701005a



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Hospital Digital actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Hospital Digital, a través de la dirección hospitaldigital@docline.com

